

Ufficio Città del Messico

Fecha: 02/09/2024

Prot. n.0095827/24

ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Nº 1 PUESTO DE ANALISTA DE MERCADO ADJUNTO - M1 CON CONTRATO DE DURACIÓN INDEFINIDA EN ICE – AGENCIA ITALIANA PARA EL COMERCIO EXTERIOR (ITA), OFICINA DE CIUDAD DE MÉXICO.

ICE – Agencia italiana para el Comercio Exterior (ITA)

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA) es la Agencia gubernamental que apoya el desarrollo comercial de las empresas italianas en el extranjero y promueve la atracción de inversiones extranjeras en Italia. Con una organización motivada y moderna y una amplia red de oficinas en el extranjero, ITA proporciona información, asistencia, consultoría, promoción y formación a las pequeñas y medianas empresas italianas. Utilizando las herramientas más modernas de promoción y comunicación multicanal, actúa para afirmar la excelencia del *Made in Italy* en el mundo. ICE - Agencia (ITA) está presente en México con una Oficina en Ciudad de México. Más información sobre las actividades de Agencia de Comercio Italiana es disponible en el sitio web www.ice.it.

Descripción del Empleo

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior, esta' buscando candidatos adecuados para un puesto de **Analista De Mercado Adjunto - M1, con contrato de duración indefinida**, para ser empleado en ICE - Agencia, Oficina de la Ciudad de México.

El candidato deberá encargarse de las siguientes tareas:

- Organizar actividades promocionales, como la participación en ferias comerciales, eventos B2B, B2C, B2G, misiones de operadores comerciales italianos o extranjeros; conferencias, seminarios, webinars, talleres; esto incluye también viajes a México u otros Países bajo la jurisdicción de la Oficina o a Italia.
- Coordinar las actividades de comunicación y marketing relacionadas con las actividades y eventos promocionales mencionados en el punto anterior, incluidos los montajes de ferias, los gráficos y la producción de material publicitario, las relaciones con proveedores, agencias de publicidad, medios de comunicación y agencias de relaciones públicas; apoyar al Director de la Oficina en la producción de comunicados de prensa y editoriales;

- Implementar y supervisar la comunicación en las redes sociales y las actividades de marketing digital (mailings, invitaciones a eventos, boletines informativos, otros);
- Realización de actividades de relaciones públicas, incluidos los contactos con las autoridades locales y los representantes empresariales italianos y locales;
- Gestionar y supervisar el presupuesto de promoción, bajo la supervisión del Director de la Oficina, y apoyar los procedimientos para la adquisición de servicios y materiales (incluidos actos administrativos y contratos) y en la elaboración de informes contables de los proyectos ejecutados;
- Suministro, bajo la coordinación del Director de la Oficina, de información y servicios, incluidos los personalizados, a las empresas italianas interesadas en el mercado local, responsabilizándose de la calidad de los servicios prestados; asistencia a las empresas italianas que deseen establecer y/o reforzar sus vínculos comerciales con socios locales (importadores, agentes, distribuidores, fabricantes, etc.); búsqueda de clientes y socios potenciales, organización de reuniones de negocios;
- Desarrollo de nuevos proyectos / iniciativas / asociaciones con operadores y/o instituciones locales para fomentar el desarrollo comercial de las empresas italianas en el mercado local;
- Gestionar bases de datos de operadores locales;
- Coordinación de estudios de mercado, encuestas y pruebas de marketing por cuenta de empresas italianas;
- Organizar y actualizar la información y los datos estadísticos relativos a los sectores de productos de su competencia; redactar notas de mercado sobre los sectores/mercados territoriales de su competencia;
- Preparar presentaciones e informes (generalmente utilizando Word, Excel y Power Point) sobre las áreas de su competencia y supervisar e informar sobre las actividades realizadas;
- Gestionar todos los procedimientos administrativos relativos a las actividades de su ámbito de responsabilidad;
- Realizar todas las demás tareas que le asigne el Director de la Oficina.

Requisitos obligatorios

- **Nacionalidad mexicana u otra nacionalidad, siempre que sean titulares de un permiso de residencia permanente y de trabajo en México. ITA no patrocina un visado de trabajo;**
- **Residencia fiscal en México;**
- **Ausencia de condenas penales y de cargos pendientes** (tanto en Italia como en México y en el extranjero);
- **Haber obtenido una licenciatura;**
- El candidato es **físicamente apto para el empleo**;
- Capacidad para relacionarse **fluidamente en español e italiano** (escrito y hablado);
- Excelente conocimiento de las aplicaciones de Microsoft Office (**Word, Excel, Power Point**). **En particular**, se requerirá el uso de **Excel** durante la actividad, para el procesamiento de gráficos, tablas e informes.

Los candidatos que carezcan incluso de uno de los requisitos mencionados no serán admitidos al procedimiento de selección.

Requisitos preferentes (mencionar en el Curriculum Vitae, si se poseen)

- Licenciatura obtenida en Ingeniería, Temas Científicos, Economía, Administración de Empresas, Comercio Internacional, Mercadotecnia, Relaciones Internacionales, y similares;
- Buen conocimiento de la lengua inglés (demostrable únicamente adjuntando certificados oficiales reconocidos internacionalmente, como Cambridge, TOEFL, IELTS, TRINITY, otros);



ITALIAN TRADE AGENCY

- Máster en ciencias empresariales, económicas o científicas;
- Conocimiento profesional, demostrado, de los medios sociales;
- Experiencia laboral o de prácticas en empresas internacionales, en México o en el extranjero o empresas que venden o compran productos o servicios en mercados extranjeros;
- Experiencia de trabajo con Gobiernos o Instituciones a nivel internacional y/o en México;
- Conocimiento y comprensión demostrados del entorno empresarial/comercial mexicano.

Lugar y horario de trabajo

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior - Campos Eliseo, 385 Torre B, Piso 9 - Col. Polanco, Miguel Hidalgo 11560 Ciudad de México

Jornada completa: 37:30 horas semanales de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas.

El candidato podrá tener que viajar a México o al extranjero, en caso necesario.

Duración del contrato – Remuneración y horas de trabajo

Se ofrecerá **un contrato de Duración Indefinida**, con puesto a tiempo completo (37:30 horas semanales), tal como se especifica más arriba.

El salario bruto mensual será de 2,325.60 euros (dos mil trescientos veinticinco euros 60/100, moneda corriente en la Unión Europea). **Dicha cantidad se pagará en moneda corriente mexicana** (MX\$ - pesos mexicanos), convertida al tipo de cambio del día del pago. Por lo tanto, el salario mensual se fijará en euros, pero el contravalor en pesos mexicanos variará cada mes, en función del tipo de cambio MX\$/Euro.

Por lo que respecta a la Seguridad Social, se aplicarán las retenciones pertinentes sobre el salario, de conformidad con la normativa aplicable. El empleador es responsable de la parte patronal de las cotizaciones a la seguridad social.

Además del salario bruto, el empleado percibirá todos los componentes accesorios de la remuneración, tal y como establece la legislación vigente en México, así como la posibilidad de primas vinculadas al rendimiento del empleado y a otros parámetros.

Se ofrece un Seguro de enfermedad gratuito para el trabajador.

Debido a la situación fiscal de ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA), en México, el candidato será el único y total responsable de los impuestos y de todos los requisitos fiscales relacionados solicitados por las leyes mexicanas, tanto a nivel federal como estatal.

Situación laboral

Los solicitantes deben estar legalmente autorizados para trabajar en México, es decir, ser ciudadanos mexicanos o tener un visado permanente. ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior **NO patrocinará** a ningún empleado para obtener o renovar un permiso de entrada, estancia o residencia (Visa) o para trabajar en México.

Los solicitantes deben ser residentes fiscales en México.

Proceso de solicitud

A. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS INICIALES - a presentar **en el momento de la solicitud**:

- 1) Rellenar el "**Formulario de solicitud en línea**", disponible en el siguiente [enlace](#)
- 2) Enviar **un correo electrónico** a la atención de Olga Gravela (Directora de la Oficina), a la dirección o.gravela@ice.it, indicando en el asunto "**Procedimiento Selectivo para Analista de Mercado Adjunto - M1**", y anexar **todos los documentos siguientes**:
 - a) "**Formulario de solicitud y Declaración de cumplimiento de requisitos**", incluido el Aviso de protección de datos personales cumplimentado y firmado (el facsímil de la solicitud se adjunta al presente Anuncio de procedimiento de selección);

- b) su **Curriculum Vitae** en lengua italiana (firmado en cada página);
- c) copia del **Certificado de Licenciatura** (*);
- d) si es ciudadano mexicano: copia del **Pasaporte mexicano** vigente o, si no tiene pasaporte, de un **Documento de identidad mexicano** vigente, con fotografía, que acredite la nacionalidad mexicana; si no es ciudadano mexicano: copia del **Permiso de residencia permanente y de trabajo en México**.

Importante:

La no compilación del Formulario de solicitud en línea, mencionado en el punto 1) de la letra A. **y/o el no envío del correo electrónico con los documentos** mencionados en el punto 2) de la letra A. adjuntos, **dentro del plazo de presentación de la candidatura** indicado a continuación, **dará lugar a la exclusión del candidato del procedimiento de selección**. Se recuerda a los candidatos que todos los documentos exigidos en el marco del procedimiento de selección deberán enviarse exclusivamente por correo electrónico.

No se admitirán las candidaturas presentadas por medios distintos de los previstos en el presente Anuncio de Procedimiento de Selección.

Nota: (*) Sólo para los ciudadanos italianos y de la UE y los demás sujetos mencionados en el Art. 3, párrafos 2 y 3 del Decreto Presidencial 445/2000: la copia del **Certificado de Licenciatura** (sólo si el título se obtiene de registros públicos de Italia o de la Unión Europea) **se sustituye por la declaración** de posesión del título, de conformidad con el Art. 46 del Decreto Presidencial 445/2000, **que figura en la "Formulario de solicitud y Declaración de cumplimiento de requisitos"**. Los sujetos mencionados, por lo tanto, no tienen que enviar una copia del Certificado.

B. DOCUMENTOS OPCIONALES - a presentar, **en el momento de la solicitud**, si el candidato los considera útiles:

- a) **otros documentos pertinentes para la evaluación de la experiencia o las cualificaciones previas** (por ejemplo, certificación internacional de inglés, certificado de Master, muestras de redacción, un proyecto finalizado, el texto de una publicación).

C. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS FINALES - se presentarán **únicamente a petición de la Agencia ICE**; estos documentos sólo se solicitarán al candidato seleccionado o elegible:

- a) **Copia del Certificado de Licenciatura, autenticada** por las autoridades locales competentes;
- b) **Certificado de nacimiento**;
- c) **Certificado(s) de ciudadanía**;
- d) **Constancia de residencia Fiscal en México**;
- e) **Certificado de no antecedentes penales ni cargos pendientes expedido por las autoridades federales y estatales competentes de México**;
- f) **Certificado médico de aptitud física para el empleo, en original**;
- g) **Otros documentos** que acrediten lo declarado en el "Formulario de solicitud y Declaración de cumplimiento de requisitos " enviado.

Importante:

La no presentación de los Documentos Obligatorios a que se refiere el **punto C.**, **en el plazo de 15 días** desde la fecha del requerimiento por parte de la Agencia - ICE, **dará lugar a la exclusión del solicitante**, salvo por razones excepcionales y probadas de retraso ajenas a su voluntad.

Se recuerda que los ciudadanos italianos y de la Unión Europea, así como las demás personas a las que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 3 del DPR 445/2000, deberán presentar, **en lugar de los documentos mencionados en las letras a), b) y c) del punto C.**, las oportunas **declaraciones sustitutorias**, efectuadas **con arreglo al artículo 46 del DPR 445/2000**, limitadas a los casos en que el estatuto, las cualidades personales y los hechos consten en registros públicos italianos o de



ITALIAN TRADE AGENCY

la Unión Europea y, en este último caso, siempre que se permita a las autoridades italianas acceder a los citados registros para efectuar eventuales comprobaciones.

En caso de que las comprobaciones posteriores revelen que las declaraciones sustitutorias son falsas, el candidato incurrirá en las **sanciones penales previstas en el artículo 76 del DPR 445/2000**, y perderá inmediatamente el puesto y cualquier otro beneficio que pudiera haber obtenido sobre la base de las declaraciones falsas.

Por el hecho de participar en la selección, el candidato autoriza a ICE - Agencia a realizar, en la medida permitida por la ley, directamente o a través de empresas especializadas o autoridades públicas, una comprobación para verificar la posesión de los requisitos exigidos para participar en la selección y la veracidad de las declaraciones efectuadas por el candidato en el "Formulario de solicitud y Declaración de cumplimiento de requisitos " y a lo largo de todo el procedimiento de selección.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Fecha límite: 23 de septiembre de 2024 a las 12:00 pm (Ciudad de Mexico horas).

No se aceptarán las candidaturas recibidas fuera de plazo.

Procedimiento de selección

ICE – Agencia italiana para el Comercio Exterior, Oficina de Ciudad de México, acusará recibo de todas las solicitudes, pero sólo se invitará a participar en la selección, por correo electrónico, a los candidatos que cumplan todos los requisitos.

Tenga en cuenta que **el procedimiento de selección incluye la realización de las pruebas de aptitud** que se indican a continuación:

1. Prueba escrita

27 de septiembre de 2024, a las 10:00 am (Ciudad de Mexico horas)

La prueba escrita tiene por objeto evaluar los conocimientos técnicos y profesionales y la capacidad de análisis. Consta de **preguntas cerradas o abiertas en italiano** sobre los siguientes temas: Marketing, Marketing Internacional, Economía, Gestión; **(máximo 50 puntos)**;

Se requiere una **puntuación mínima de 35/50** para continuar en el procedimiento de selección.

2. Evaluación de competencia lingüística

27 de septiembre de 2024, 2:00 pm (Ciudad de Mexico horas)

La prueba está diseñada para evaluar las habilidades lingüísticas y consiste en **una traducción y una breve entrevista en italiano y español**; **(máximo 20 puntos)**.

Se requiere una **puntuación mínima de 14/20** para continuar en el proceso de selección.

3. Prueba práctica de computación

30 de septiembre de 2024, a las 10:00 am (Ciudad de Mexico horas)

Esta prueba tiene como objetivo **verificar la capacidad de utilizar** las principales **aplicaciones informáticas** (en particular el uso de **Excel y Power Point**); **(máximo 10 puntos)**.

Se requiere una **puntuación mínima de 6/10** para continuar en el proceso de selección.

4. Entrevista

30 de septiembre de 2024, 2:00 pm (Ciudad de Mexico horas)

El objetivo de la prueba es conocer la idoneidad del candidato para el desempeño de las funciones inherentes al puesto de "Analista de Mercado Adjunto - M1" y se centra en las materias objeto de la prueba escrita y en la evaluación de aptitudes, motivación, resolución de problemas y otras habilidades. **La entrevista se realizará en español y/o italiano**; **(máximo 20 puntos)**.

Se requiere una **puntuación mínima de 15/20** para continuar en el proceso de selección.



ITALIAN TRADE AGENCY

Las fechas y horas fijadas para las pruebas de selección pueden estar sujetas a cambios en función de las exigencias específicas de la Agencia ICE. Los candidatos admitidos a las pruebas serán informados de dichos cambios.

Tenga en cuenta que:

- **La selección tendrá lugar en persona en la Oficina de ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior de Ciudad de México** - Campos Eliseo, 385 Torre B, Piso 9 - Col. Polanco, Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México u otro lugar, que se comunicará a los candidatos admitidos.

- Si por cualquier motivo, no fuera posible realizar las pruebas en persona, el procedimiento de selección se llevará a cabo en línea. En este caso, se informará previamente a todos los candidatos.

Al final de las pruebas, cada candidato será clasificado en una escala de 100 puntos.

Sólo serán admitidos y seleccionados aquellos candidatos que, al final de todas las pruebas, hayan obtenido una puntuación total mínima de 70 puntos (sobre un máximo de 100 puntos).

La lista de candidatos se publicará en la página web del ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior, Oficina de la Ciudad de México – [Enlace](#)

Comisión examinadora.

La valoración de las pruebas selectivas y la asignación de los puntos será realizada por una Comisión examinadora (nombrada por ICE-Agencia con una provisión específica), que estará compuesta por personal de la Agencia ICE (ITA) y miembros externos.

El puesto se ofrecerá **al candidato elegible con la puntuación más alta**, a menos que tenga intención de retirarse, renuncie o la ICE - Agencia descubra, posteriormente, que carece de los requisitos de elegibilidad: en tal caso, el puesto se ofrecerá al siguiente candidato elegible clasificado, según una lista que tendrá una validez de 24 meses, a partir de su aprobación final.

En caso de igualdad de puntos obtenidos entre dos o más candidatos, al final de las pruebas de selección, se considerará ganador al candidato con más requisitos preferentes.

ICE - Agencia (ITA), Oficina de la Ciudad de México **podrá disponer de la lista final de candidatos seleccionados dentro del periodo de validez de 24 meses, para la contratación de otro personal de la misma calificación, tanto permanente como de tiempo determinado**, para necesidades temporales.

La lista de clasificación definitiva del proceso de selección, que contendrá los nombres de los ganadores y los candidatos seleccionados, se publicará en el sitio web de ICE - Agencia (ITA), Oficina de la Ciudad de México.

Aviso importante

Esta selección podrá ser suspendida y/o cancelada en cualquier momento y por cualquier motivo o sin motivo alguno por ICE - Agencia a su entera discreción, sin crear ninguna obligación y/o expectativa o confianza por parte de los candidatos elegibles.

La superación de las citadas pruebas selectivas no conlleva automáticamente ninguna obligación de contratación ni la firma de un contrato de trabajo por parte de ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA), Oficina De Ciudad De México con los candidatos seleccionados, ni debe entenderse como contratación automática con ICE – Agencia (ITA). Para los candidatos que aprueben las pruebas, la contratación será válida, ejecutada y efectiva sólo después de la firma del contrato formal de trabajo. La contratación está sujeta a una Declaración de no Objeción (Nulla Osta) por el MAECI - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional y refrendo de firma de la Embajada de Italia en México. Una vez realizada la selección final de los candidatos, el contrato se adjudicará al ganador, pero sólo se firmará y entrará en vigor tras la recepción de esta declaración oficial (Nulla Osta) y el refrendo antes mencionado de la Embajada. Este procedimiento durará aproximadamente 45 días.



ITALIAN TRADE AGENCY

Tenga en cuenta que, como entidad que forma parte del sector público italiano, ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA) debe aplicar los principios de lealtad, equidad y transparencia en cualquier transacción que realice y en cualquier trato, con sus socios, clientes y proveedores ("Código de conducta"). Una copia del Código de Conducta de ITA está disponible en www.ice.it, "Chi siamo" - "Amministrazione trasparente" (Administración transparente) - "Disposizioni Generali" (Disposiciones generales) - "Atti generali" (Actos de aplicación general) - "Codice di condotta" (Código de conducta).

El candidato seleccionado, al firmar el contrato de trabajo, deberá leer y aceptar el contenido del Código de conducta de ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA), comprometiéndose a cumplir sus disposiciones.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 7, párrafos 4 y 9 del Decreto Ministerial nº 3622/320 bis, el candidato contratado está obligado a respetar:

- las normas de seguridad de la representación diplomática italiana en México y las instrucciones pertinentes proporcionadas por el jefe de la misión;

- con los principios establecidos en el art. 142, par. 2 ("Conducta del personal") del Decreto Presidencial nº 18/1967 (Orden de la Administración de Asuntos Exteriores);

De conformidad con el art. 7 co.6 del Decreto Ministerial nº 3622/320 bis, no puede establecerse ninguna relación laboral entre el personal local empleado por la Agencia ICE, por una parte, y las misiones diplomáticas y consulares o el MAECI, por otra.

ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA) no discrimina por motivos de edad, sexo, orientación sexual, estado civil, discapacidad, color, raza, religión o país de origen en la aplicación de sus políticas de empleo, incluyendo pero no limitándose a la contratación, formación y promoción. Siempre que se cumplan todos los requisitos de educación, destreza, cualificación técnica y experiencia, el criterio de selección será la capacidad para desempeñar el trabajo en las condiciones de servicio especificadas. Todo el personal gozará de igualdad de oportunidades, en función de sus prestaciones y competencias.

Olga Gravela
Directora
ICE - Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA)
Oficina de Ciudad de México

Anexo:

"FORMULARIO DE SOLICITUD Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS", que incluye la Información sobre el tratamiento de datos personales - "INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD"), art. 13."

**FORMULARIO DE SOLICITUD
Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

ICE – Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ITA), Oficina de Ciudad de México
Campos Eliseo, 385 Torre B, Piso 9 - Col. Polanco, Miguel Hidalgo 11560 Ciudad de México
o.gravela@ice.it

El que suscribe

Nombre y apellidos:		
Fecha de nacimiento:		
Lugar de nacimiento:	Ciudad:	País:
Dirección postal:		
Teléfono/Móvil:		
Correo electrónico:		

con referencia al **Anuncio de Procedimiento de Selección de 2 de septiembre de 2024** (prot. n. 0095827/24) solicita de ser admitido a participar en el procedimiento de selección para el puesto de **“ANALISTA DE MERCADO ADJUNTO – M1”**, con contrato de Duración Indefinida;

A tal fin, el que suscribe **DECLARA** (marque con una “X” la respuesta):

1) Tener nacionalidad mexicana o contar con residencia permanente y permiso de trabajo en México	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2) Ser residente fiscal en México	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3) No tener condenas penales y no tener cargos pendientes (tanto en Italia como en México y en el extranjero)	<input type="checkbox"/> Tiene <input type="checkbox"/> No Tiene
4) Estar físicamente apto para el empleo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5) Adjunto una copia de mi pasaporte válido u otro documento identificativo (si es ciudadano mexicano) o de mi permiso de residencia permanente y de trabajo en México	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
6) Licenciatura obtenida - Especificar licenciatura:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7) Estar en posesión de un certificado oficial de conocimientos de inglés (anexo) - Especificar el certificado:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8) Haber llenado la inscripción en línea, cuyo LINK está presente en el anuncio de procedimiento	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

El que suscribe declara formalmente, de conformidad con los artículos 46 y 47 del DPR 445/2000, en el caso de que dicha legislación sea aplicable, y en cualquier caso de acuerdo con la legislación mexicana, bajo su responsabilidad, que los datos arriba indicados son verdaderos y correctos y que conoce las consecuencias jurídicas, incluidas las de carácter penal, de una declaración falsa, previstas por la legislación italiana (DPR 445/2000 art. 75 y art. 76) y la legislación mexicana.

(Lugar y fecha)

(Firma del candidato)

El que suscribe, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección, o incluido en la relación de aprobados, se compromete, a petición de (ITA) ICE-Agencia, a entregar los documentos justificativos de las declaraciones efectuadas en el presente formulario de solicitud (en particular, los puntos 2), 3), y 4) pero sin limitarse a ellos), en el plazo de 15 días a partir de la solicitud de ICE - Agencia. El que suscribe, también, autoriza formalmente a (ITA) ICE - Agencia a efectuar una auditoría, directamente o a través de una empresa especializada u organismos públicos, destinada a verificar la posesión de los requisitos y la veracidad de las declaraciones efectuadas.

(Lugar y fecha)

(Firma del candidato)

Adjunta a la presente solicitud:

- **Curriculum Vitae en italiano**, firmado en cada página (*);
- **Copia del Pasaporte mexicano o documento de identidad mexicano, en vigor (si es ciudadano mexicano) o del permiso de residencia permanente y de trabajo en México (si es de otra nacionalidad) (*)**;
- **Copia del Certificado de Licenciatura (salvo en los casos previstos en este Anuncio de procedimiento de selección) (*)**;
- **Otros documentos (opcional)**:

Nota: () Documentos obligatorios iniciales, que deben presentarse en el momento de la solicitud.*

IMPORTANTE

Para participar en el procedimiento de selección, el candidato deberá leer la Información que figura a continuación, y firmar la declaración de reconocimiento y aceptación del tratamiento de datos personales que figura al final de la Información.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES **Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD"), art. 13.**

Información de conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD") relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Responsable del tratamiento y delegado de protección de datos

El Responsable del Tratamiento de sus datos es ICE - Agencia para la promoción en el exterior y la internacionalización de las empresas italianas (ITA), con domicilio social en Via Liszt, 21 - 00144 Roma, Tel. +39 06 59921 (en adelante "Agencia ICE" o también "Responsable del Tratamiento"), que, en este caso específico, opera a través de la Oficina de Ciudad de México.



ITALIAN TRADE AGENCY

El Responsable de la Protección de Datos (RPD), designado por el Controlador de Datos para las funciones previstas por el Reglamento Europeo de Protección de Datos, puede ser contactado para cualquier información y/o solicitud en las siguientes direcciones de correo electrónico: messico@ice.it - privacy@ice.it

Finalidad del tratamiento y base jurídica

Sus datos personales, facilitados por usted mediante la cumplimentación y envío de los Formularios de Solicitud y la Documentación (incluido el Currículum Vitae), en relación con la participación en el procedimiento de selección para el puesto de "**M1 - Analista de Mercado Adjunto**", convocado por ICE-Agencia, Oficina de Ciudad de México, serán utilizados exclusivamente para posibilitar la realización del citado procedimiento, así como para gestionar la relación laboral, en caso de resultar adjudicatario, en cumplimiento de la legislación vigente en la materia. Los datos son tratados por ICE - Agencia con la finalidad de llevar a cabo sus tareas institucionales y de interés público, para el cumplimiento de las obligaciones previstas legal o reglamentariamente.

El tratamiento se basa en los siguientes fundamentos jurídicos: (i) el tratamiento es necesario para la realización de actividades de interés público llevadas a cabo por el Responsable del Tratamiento de conformidad con el art. 6, apdo. 1, letra "e"; (ii) el tratamiento es necesario para cumplir obligaciones legales a las que está sujeto el responsable del tratamiento, por ejemplo, el cumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias y contractuales, la ejecución de órdenes de autoridades judiciales o administrativas (art. 6, apartado 1, letra "c"); (iii) el tratamiento es necesario para la celebración y ejecución del contrato, o para la ejecución de medidas precontractuales adoptadas a petición del interesado (art. 6 co. 1 letra "b"). En particular, los datos que proporcione se recogerán y tratarán para los siguientes fines:

- A. comprobación de la concurrencia de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento de selección y para el establecimiento y gestión de la relación laboral;
- B. comprobación de que no existen causas de exclusión de la participación en el procedimiento y del empleo;
- C. gestión de la evaluación de las pruebas selectivas realizadas, determinación de la puntuación y clasificación;

El suministro de datos personales para los fines especificados anteriormente en el apartado A. B. y C. es obligatorio.

Encargados del tratamiento

En el ejercicio de sus actividades, la Agencia ICE se reserva el derecho de comunicar sus datos, en caso necesario, a terceros que asumirán la condición de Encargados del Tratamiento. Tiene derecho a solicitar la lista completa de terceros escribiendo a las siguientes direcciones de correo electrónico: messico@ice.it - privacy@ice.it

Modalidades de tratamiento

La Agencia ICE trata los datos personales respetando los principios previstos por el Reglamento, vinculando el tratamiento a los principios de corrección, licitud y transparencia, para finalidades explícitas y legítimas relacionadas con el cumplimiento de la ley, finalidades institucionales y actividades administrativas instrumentales a las mismas. Sólo se tratarán los datos personales que sean adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que se recogen y tratan. Los datos que nos facilite serán recogidos y tratados, manualmente, en soporte papel e informatizado, mediante su incorporación a ficheros en papel y/o informáticos para la

consecución de las finalidades indicadas en la presente información. Los datos son tratados por personal de ICE - Agencia, adecuadamente formado, que actúa como personal autorizado para el tratamiento de datos, o por cualquier persona autorizada para operaciones ocasionales de mantenimiento de los sistemas, aplicaciones y datos requeridos.

El tratamiento se lleva a cabo de manera que se garantice la seguridad adecuada de los datos personales, mediante el uso de herramientas automatizadas, incluida la confidencialidad y la protección, a través de medidas técnicas y organizativas destinadas a evitar la pérdida de datos, usos ilícitos o incorrectos y accesos no autorizados. Los datos no se utilizarán para fines distintos y adicionales a los descritos en este aviso, salvo que le informemos previamente.

Datos obligatorios, objeto del tratamiento

Los datos personales introducidos en los Formularios de Solicitud (papel y electrónico) y en los Documentos Adicionales a los mismos (incluido el Currículum Vitae) y enviados por usted, como candidato en el procedimiento de selección, para el puesto de " **Analista de Mercado Adjunto – M1**", convocado por ICE-Agency, serán tratados exclusivamente para permitir la realización del citado procedimiento, y para gestionar la relación laboral, en caso de resultar ganador del procedimiento.

Dentro de los límites de los fines y métodos descritos en el presente aviso, podrán tratarse diversas categorías de datos, a saber: datos de identificación personal (por ejemplo nombre, apellidos, código fiscal, fecha y lugar de nacimiento, residencia y ciudadanía, residencia fiscal, documento de identidad, residencia permanente y permiso de trabajo) datos educativos y profesionales (cualificaciones educativas, conocimientos lingüísticos, conocimientos informáticos, información relativa a los estudios y/o experiencia laboral, otra información contenida en el currículum vitae) datos relativos a condenas penales y cargos pendientes, aptitud física para el empleo, contactos telefónicos, direcciones postales, direcciones de correo electrónico, otros datos e información facilitados por usted en el momento de presentar su candidatura para participar en el procedimiento de selección, con el fin de permitir el desarrollo del procedimiento, de conformidad con la legislación vigente en la materia. El suministro de los datos obligatorios es indispensable para participar en el procedimiento de selección y obtener un empleo, en caso de que el candidato resulte seleccionado; la negativa a facilitar la información y los datos solicitados dará lugar a la exclusión del procedimiento de selección.

Transmisión de datos

En caso de participar en el procedimiento selectivo de que se trate, de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento Europeo 679 de 2016, sus datos personales deberán ser necesariamente transferidos también a México, por tanto fuera de la UE y del ámbito de garantía y aplicación correspondiente del citado Reglamento Europeo.

Los datos personales recabados se mantendrán confidenciales; sin embargo, los mismos podrán ser divulgados o transferidos de tiempo en tiempo, dentro de los límites de la legislación aplicable, a las siguientes categorías de personas o a algunas de ellas (tanto en México como en Italia) para los fines señalados en esta información:

- organismos de control y/o supervisión internos o externos a ICE - Agencia, tanto en Italia como en México (por ejemplo, la Embajada General de Italia en México, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional y otras autoridades administrativas públicas italianas y/o mexicanas competentes)
- asesores legales y otros consultores profesionales contratados por ICE - Agencia, en Italia y en México;



ITALIAN TRADE AGENCY

- sujetos frente a los cuales ICE - Agencia tiene la obligación de divulgar datos personales en virtud de leyes, reglamentos o directrices o prescripciones emitidas por otras autoridades u organismos encargados de hacer cumplir la ley, o por cualquier tribunal u órgano judicial;
- proveedores de servicios técnicos, administrativos o higiénico-sanitarios, que ICE - Agencia utiliza para cumplir con obligaciones legales, para fines institucionales o para perseguir las finalidades inherentes al procedimiento selectivo (incluida la verificación de los requisitos de participación, por ejemplo mediante la comprobación de bases de datos y/o registros públicos) y la gestión de la relación laboral
- personas a las que ICE - Agencia está obligada a revelar datos personales de acuerdo con cualquier política y medidas aplicadas por ICE - Agencia para prevenir o detectar posibles actividades ilegales o actividades sospechosas.

Al leer y aceptar esta información, el interesado da su consentimiento a la comunicación de sus datos personales a las categorías de sujetos antes mencionadas y a cualesquiera otras a las que ICE - Agencia esté obligada a transferir los datos.

Periodo de conservación de los datos

Los datos personales obligatorios se conservarán durante un periodo de tiempo no superior al cumplimiento de los fines o de conformidad con los plazos establecidos por la ley. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo en interés público, investigación científica e histórica o fines estadísticos, a reserva de la aplicación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas exigidas por el Reglamento (UE) 2016/679 para proteger los derechos y libertades del interesado. Los datos personales no obligatorios se almacenarán de acuerdo con los límites de la ley.

Derechos del interesado

Asimismo, le recordamos que puede ejercer en cualquier momento los derechos que le asisten en virtud de los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679. Para cualquier información puede ponerse en contacto con el Responsable del Tratamiento: ICE-Agency, Via Liszt 21, 00144 Roma, o con el Gerente de ICE-Agency, Oficina de la Ciudad de México, en la siguiente dirección de correo electrónico: messico@ice.it, o con el Responsable de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: privacy@ice.it.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El abajo firmante declara haber leído la Información sobre el tratamiento de datos personales arriba indicada, relativa al procedimiento de selección para el puesto de "Analista de Mercado Adjunto – M1" y consiente el tratamiento de sus datos personales, para las finalidades indicadas en la Nota Informativa antes mencionada, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 ("GDPR").

(Lugar y fecha)

*Firma del interesado para el reconocimiento
y la aceptación del tratamiento de datos*